

Smata - Córdoba

Organo del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor
Secc. Córdoba) — 2 7 de Abril 663 - T. E. 29550 - Córdoba

CORDOBA, Jueves 16 de marzo de 1972 — Nº 82

Tarifas Eléctricas

La Gota que Desborda

Las nuevas tarifas de las empresas eléctricas constituyen el comentario obligado de la población y sobre el tema confluyó en estos días la indignación popular frente al desmedido aumento (en algunos casos, de más del 100 por ciento) experimentado por el servicio.

La cuestión no para allí, porque paralelamente se pretendió engañar a la pública y consumir una verdadera estafa con la retroactividad del aumento. Primero se anunció que el mismo regiría a partir de enero, pero luego —ante la reacción de los usuarios y del periodismo— se "aclaró" que el reajuste se aplica "desde la factura denominado Enero 72" que corresponde a la lectura del consumo efectuada *dos meses antes* (es decir noviembre y diciembre del año pasado). Una muy curiosa y supina forma de burlar los intereses de la población y entrar a saco roto en la castigada economía de todos los hogares.

Porque tanto EPEC como las restantes empresas eléctricas del país se rigen por la Ley del Talión, que las favorece. Al que no puede pagar le cortan el suministro. El pobre no tiene opción posible, porque el fluido eléctrico no sólo significa luz sino también calor, conservación de los alimentos, radio, plancha y, si el cuerpo aguanta, televisión, que es sinónimo de recreación en los hogares.

Es decir, es algo de lo que no se puede prescindir, como el agua, como

el pan, como la leche, que también cuestan cada vez más caros.

Por eso, una "ínfima minoría" (según calificó el gobierno) levanta su voz de protesta contra las tarifas eléctricas. Una voz que de pronto se hizo clamor, traducida en reclamo, en resistencia a pagar tanto abuso.

Como en todos los estratos sociales y sin que sea menester la acción de "agitador", alguno, se ha vertebrado un movimiento espontáneo de solidaridad que también tiene amplia cabida en nuestro gremio, mancomunado en actitud de resistencia con el resto de los trabajadores y sectores populares con respecto a este grave problema.

No hay agitadores porque no hacen falta. El mayor agitador y disociador es el gobierno, que provoca y agrede por los más diversos medios. El gobierno, que consintió y sigue consintiendo el traslado a los precios "de los mayores costos" que alega el sector empresario. El sector empresario *no puede* aguantar los mayores costos. En cambio, el pueblo sí puede tolerar un poco más de miseria ("donde NO comen tres, NO comen cuatro").

No estamos ciertos que aquí termine esta conspiración contra la economía popular. El Gobierno, que fue quien dictó a EPEC las nuevas tarifas ¿no tiene detrás a su vez acaso, quién le dicte a él o a las empresas descentralizadas cuál es la política que deben seguir en materia tarifaria? Recordamos que

(Continúa en la pág. siguiente)

SMATA: Convocatoria a Elecciones Generales

Comité Central Confederal

Y AHORA... QUE?

El Paro Nacional cumplido aparece así en la perspectiva, como un jalón más— importante, sí; contundente, sí— pero falto de los eslabones previos que hubieran conducido a él y de los hechos que automáticamente debían haberle sucedido. Es decir, en pocas palabras, carente de una planificación amplia en la que debiera estar inserto. Y al no producirse ninguno de los objetivos inmediatos perseguidos —Ley de Paritarias, freno a la carestía, libertad de los presos sociales, etc.—, nos vemos confrontados a tener que recapitular en el análisis de la situación por vía del Comité Central Confederal de la CGT Nacional, convocado nuevamente para adoptar resoluciones sobre estos mismos apremiantes problemas.

No somos, por supuesto, los únicos en opinar así, porque esa ha sido además la tesitura que llevaron al pleno los delegados de la Regional Córdoba de la Central Obrera y no es otro tanto el espíritu que anima a la gran mayoría de los trabajadores de base. Porque entendemos que ha llegado con largueza la hora de tomar medidas concretas frente a una situación que no da tregua. Y esas medidas no pueden ser esporádicas, ni angostarse en unas pocas horas.

Seguimos propugnando en consecuencia, fieles a un mandato y a una trayectoria, que el caudal de fuerza que representa el movimiento obrero nacional se traduzca con responsabilidad,

LA GOTA QUE...

(Viene de la página anterior)
no hace mucho se discutió un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (con sede en Washington) a la Empresa Provincial de Energía. El problema surgió al conocimiento público denunciándose algunos de sus entretelones. Entre otras condiciones impuestas por el BID, figuraban su derecho a inmiscuirse en el manejo interno de la Empresa "beneficiaria" y fijar la línea en materia tarifaria, entre otros controles. Es así como actúa la banca internacional, con la que tantos compromisos tiene el gobierno. Y no resulta ningún despropósito sostener que son esos los grandes intereses que determinan en general, la orientación económica oficial, de la que el problema de las tarifas de los servicios públicos —así co-

firmeza y serenidad, en una acción constante que nos tenga a todos por protagonistas, tal como lo exige el destino histórico que nos estamos jugando, como argentinos y como trabajadores, hoy y aquí.

El Paro Nacional de 48 horas que abarcó el 29 de febrero y 1º de marzo y que fue cumplido por la casi totalidad de los trabajadores del país, sigue mereciendo algunas consideraciones que resultan necesarias a la luz de los hechos posteriores. Y en tal aspecto es bueno remarcar que la coincidencia mayoritaria lograda en el Comité Central Confederal en favor de la aplicación de medidas de fuerza tuvo su punto de discrepancia en lo atinente a la magnitud y alcance de las mismas.

La experiencia y los resultados indican que frente a problemas de la importancia de las reivindicaciones sostenidas por el movimiento obrero, no basta un solo acto de protesta —por masivo y exitoso que sea— para torcer el curso de una realidad negativa y concretar nuestras aspiraciones. De ahí que, en lo que a nosotros respecta, sostuviéramos con mucha antelación a la reunión del C.C.C. la necesidad de votar, más que un Paro, un verdadero Plan de Acción que fuera coherente en el tiempo y múltiple en sus características; un Plan de Lucha gradualmente intensificable conforme los requerimientos tácticos del movimiento obrero y de la hora presente.

mo el problema de los salarios— son unos de sus muchos aspectos.

De todas maneras, la reacción unánime de los sectores populares constituyó un ejemplo de movilización y hace pocas horas, el propio gobernador de la provincia debió digerir la pildora de los "pocos agitadores" y preanunciar un estudio de posibles rebajas en las tarifas eléctricas.

Ese paso atrás se debe pura y exclusivamente a la unidad y decisión de lucha de la población en defensa de sus sagrados intereses. Una decisión que debe ser trasladada ahora con idéntica fuerza a otras áreas de explotación. Una lucha que debe proseguir como meta combatir a los esquiladores y zafarse de los garfios que estrangulan toda posibilidad de subsistencia digna, a la que el pueblo tiene pleno derecho.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

S. M. A. T. A.

Reproducimos, para conocimiento de todos los afiliados, el texto de la Convocatoria a Elecciones Internas del Gremio, efectuada por la Comisión Electoral Nacional del SMATA y publicada en la edición del día viernes 10 del corriente mes por el vespertino "LaRazón" de la Capital Federal. Expresa lo siguiente:

VISTO:

Lo dispuesto en los Artículos 108-123 correlativos y concordantes del Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución adoptada por la II Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congressales expresa: "Art. 1º) La Comisión Electoral Nacional designada por la II Asamblea General Ordinaria de Delegados Congressales, al disponer la pertinente convocatoria, fijará en la segunda quincena del mes de abril de 1972 la fecha en que se llevará a cabo la elección para renovar las autoridades directivas y representativas de la entidad (Consejo Directivo Nacional, Comisión Revisora de Cuentas, Comisiones Ejecutivas de las Seccionales, representantes a la Asamblea General de Delegados Congressales del Gremio y Delegados) al Congreso de la C.G.T."

Que, a tales efectos, corresponde disponer la inmediata Convocatoria a Elecciones con arreglo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
POR ELLO

La Comisión Electoral Nacional del SMATA

RESUELVE:

- 1º) Convócase a Elecciones para designar los integrantes del Consejo Directivo Nacional, de la Comisión Revisora de Cuentas, de las Comisiones Ejecutivas de las Seccionales, Delegados a la Asamblea General de Delegados al Congreso de la Confederación General del Trabajo.
rán habilitadas en el horario de 8 a 21 horas.
- 2º) La Elección se llevará a cabo en todo el territorio del País durante los días 26, 27 y 28 del mes de abril de 1972. Las mesas receptoras de votos se instalarán en los lugares de trabajo y en las sedes sindicales, de acuerdo con el diagrama que oportunamente elaborará esta Comisión Electoral Nacional, y las mismas permanecerán habilitadas en el horario de 17 a 19.30 horas.
- 3º) Hasta el día 26 del mes de Marzo de 1972, a las 24 horas, se podrán presentar ante la Comisión Electoral Nacional las Listas de candidatos que pretendan concurrir al acto eleccionario.
- 4º) La Comisión Electoral Nacional funcionará en la sede social de entidad, sita en la calle Bolívar N° 578 de la Capital Federal, y atenderá en el horario de 17 a 19.30 horas.
- 5º) Notifíquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1972.

**Comisión Electoral Nacional del Sindicato de
Mecánicos y Afines del Transporte Automotor**

Comisiones Internas de Reclamos

• SEGUNDO TURNO-IKA RENAULT:

AIREACION Y VENTILACION: La Comisión Interna planteó a la Empresa la falta de aireación y ventilación en el Centro Operativo 113, problema ante el cual la representación empresaria rehusó que se ha finalizado ya con la instalación y conexión de los motores en las campanas extractoras, las cuales están ya en funcionamiento.

N. NANO - Legajo 19457 - C.O. 502: También los representantes sindicales formularon el planteo del caso, por la errónea liquidación de vacaciones al compañero del rubro. Contestó la empresa que el reajuste correspondiente será efectuado conjuntamente con los haberes de la primera quincena de marzo.

CATEGORIAS - C.O. 642: Nuevamente el problema de la reclasificación de categorías ocupó la atención de la CIR, que solicitó la promoción a la Categoría B1 de los compañeros del C.O. que revistan en la inmediata anterior.

Pese a la razón del reclamo y a los argumentos expuestos, la empresa sostuvo en su respuesta el criterio de que los inspectores aludidos están clasificados de acuerdo a las tareas que efectivamente desarrollan en la actualidad.

MALDONADO D. - Legajo 17534 - C. O. 116: La CIR requirió la liquidación de un día de ausencia por enfermedad del compañero del rubro, a lo que la empresa hizo lugar agregando que el pago de que se trata se efectuará con la primera quincena del mes en curso.

PROBLEMAS DE LIMPIEZA C. O. 101: Este problema fue replanteado nuevamente por la Comisión Interna atendiendo a la necesidad de que se proceda a buscar otra ubicación para las matrices almacenadas en el sector, que actualmente dejan muy poco espacio para el desplazamiento de los operarios con el consiguiente riesgo de accidentes.

No obstante ello, la respuesta empresaria consigna que los espacios libres existentes en Planta de Prensa son "adecuados", manteniendo su tesitura original, que obviamente entendemos negativa.

• TERCER TURNO - IKA RENAULT:

AVALOS, A. - Legajo 11725 - C. O. 109: En la reunión celebrada entre las partes el día 6-1-72 la CIR solicitó el pago de la retroactividad al compañero del rubro por cambio de categorías, requerimiento al que se hizo lugar. No obstante ello, la misma no fue abonada, razón por la cual se reiteró a la empresa que la retroactividad se liquide a la brevedad.

Se Dictaron los Cursos Para Aplazados

Materializando una iniciativa que se identifica con el amplio sentido social que persigue nuestra Organización Sindical en los distintos aspectos de su quehacer, la Comisión Ejecutiva Seccional instituyó el dictado de clases a aquellos alumnos primarios y secundarios —hijos de afiliados— que adeudaban asignaturas y debían por consiguiente prepararse adecuadamente para rendirlas.

Es así que oportunamente se dio a publicidad por los diarios la respectiva invitación para aquellos que desearan inscribirse. Cabe hacer la salvedad que dicha publicación no se efectuó en nuestro periódico sindical en razón de encontrarse en uso de licencia la gran mayoría de los trabajadores y el órgano interno interrumpió durante ese lapso su aparición.

La iniciativa tuvo amplia acogida, registrándose la anotación de 65 alumnos de ambos sexos, primarios y secundarios, a quienes se dictaron clases en el local sindical a cargo de profesores

y maestros especialmente contratados especialmente contratados por nuestra Organización. El total de asignaturas dictadas fue de 21.

Este nuevo beneficio social del SMA-TA impartido con carácter absolutamente gratuito, no sólo tuvo el éxito esperado, sino que también dejó abierta una interesante perspectiva de orden cultural que será aprovechada en función de la gama de posibilidades que reviste en ese plano.

Procedemos, pues, a suministrar la debida información sobre este acontecimiento que consideramos importante y a invitar a los compañeros para que aporten las sugerencias que consideren útiles para encarar en un futuro inmediato, esta actividad educativa en provecho de nuestros hijos. Una labor que nos proponemos encarar y que sin duda arrojará fructíferos saldos, enalteciendo aún más, si cabe, el hondo contenido humano y social que jalona la vida de organizaciones sindicales como la nuestra.